



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado 230013105003201700443

Montería, 29 de Noviembre de 2022.

Nota Secretarial: Al despacho de la señora juez, informando que en el presente proceso y en auto de fecha agosto 16 de 2022 se ordenó entrega de título judicial al apoderado judicial del ejecutante, lo cual ya se cumplió y terminación del presente proceso ejecutivo por pago. Se encuentra pendiente resolver el archivo del mismo.
PROVEA.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veintinueve (29) de Noviembre de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION
Radicado No.	23-001-31-05-003-2017-00443-00
Ejecutante:	EMILSE ISABEL CONTRERAS ARRIETA
Ejecutado:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA

Visto el anterior informe secretarial, el juzgado ORDENA:

PRIMERO: ARCHIVASE EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE EMILSE ISABEL CONTRERAS ARRIETA vs POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8af1b511647054ef59e3d2b0fbd041edd2e346c65bfdcd232a0b88beb69663a**

Documento generado en 29/11/2022 03:25:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**